

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONISTA AZALEA S. A. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 26 días del mes de abril de 2019, siendo las 16h00, en las oficinas ubicadas en la Av. Pedro Menéndez Gilbert, diagonal a Solca, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **INVERSIONISTA AZALEA S. A.** (en adelante, la "**Compañía**"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente Ad- Hoc de la sesión, el señor Carlos Ernesto Escobar Manrique y como Secretario de la Junta, la Sra. María del Rosario Escobar, Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc solicita se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

(i) La compañía **FOUDEL COMPANY S.A.**, debidamente representada por su Directora, señora María del Rosario Escobar Manrique, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99.875% del capital suscrito y pagado de la compañía.

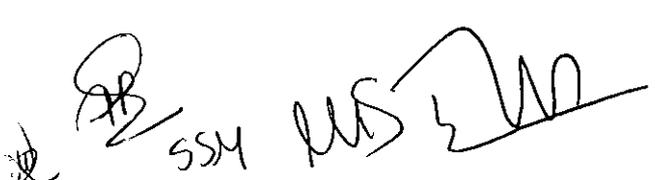
(ii) La señora **MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR MANRIQUE.**, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) de valor nominal, que representa el 0.125% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la compañía y subsidiarias, correspondientes al ejercicio económico 2018.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto. En este estado se pasa a tratar el único punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la compañía y subsidiarias, correspondientes al ejercicio económico 2018.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Informe de los Estados Financieros consolidados de la compañía y subsidiarias, así como los demás documentos financieros, y explica que las compañías han obtenido un resultado consolidado negativo de seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$ 6.448,), por lo que se sugiere que la pérdida sea destinada para amortización con beneficios futuros.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the number '554' and several illegible signatures.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes y debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la Compañía y subsidiarias cerrado al 31 de diciembre de 2018, en los términos de la moción presentada por la Gerente General.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las 17h00 y concede un receso para la elaboración del acta. Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta.- Guayaquil, 26 de abril de 2019.

- f) **Carlos Ernesto Escobar Manrique; Presidente Ad- Hoc de la Junta.;**
- f) **Maria del Rosario Escobar Manrique; Secretaria de la Junta;**
- f) **p. FOUDEL COMPANY S. A., Maria del Rosario Escobar Manrique, Directora, Accionista;**
- f) **Maria del Rosario Escobar Manrique, Accionista.**

CERTIFICO.- El acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía, a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 26 de abril de 2019.



Maria del Rosario Escobar Manrique
Secretaria de la Junta

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONISTA AZALEA S.A. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE	VOTOS
p. FOUDEL COMPANY S.A. María del Rosario Escobar Manrique Directora	799	US\$ 1	99,875%	799
p. María del Rosario Escobar Manrique	1	US\$ 1	0,125%	1
TOTAL	800		100%	800



Carlos Ernesto Escobar Manrique
Presidente Ad Hoc de la Junta



María del Rosario Escobar Manrique
Secretaria de la Junta


PS 55M

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONISTA AZALEA S.A. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 25 días del mes de abril de 2019, siendo las 10h00, en las oficinas, ubicadas en la Av. Pedro Menéndez Gilbert Diagonal a SOLCA, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **INVERSIONISTA AZALEA S. A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente Ad- Hoc de la sesión, señor Ernesto Escobar Manrique y como Secretario de la Junta la Sra. María del Rosario Escobar, Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc solicita se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) La compañía **FOUDEL COMPANY S. A.**, debidamente representada por su directora la señora María del Rosario Escobar Manrique, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99.875% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- (ii) La señora **MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR MANRIQUE**, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) de valor nominal, que representa el 0.125% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de Auditoría Externa, el informe del Gerente General y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'SSM' and other illegible marks.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informe de Auditoría Externa, los informes del Gerente General y del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado negativo de seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con once centavos de dólar (\$6.448,11), y se

sugiere que la pérdida sea destinada a ser amortizada con beneficios futuros, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos de la moción presentada por el Gerente General de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 11h00, y para constancia de lo anterior firman Presidenta y Secretario de la Junta, junto con todos los accionistas. Guayaquil, 25 de abril de 2019.

- f) Carlos Ernesto Escobar Manrique, Presidente Ad-Hoc de la Junta.
- f) María del Rosario Escobar Manrique, Secretaria de la Junta.
- f) p. FOUDEL COMPANY S.A., María del Rosario Escobar Manrique, Directora, Accionista
- f) p. María del Rosario Escobar Manrique, Accionista

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **INVERSIONISTA AZALEA S. A.** al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 25 de abril de 2019.



María del Rosario Escobar Manrique
Secretaria de la Junta



1000